Ciudad de México, a 18 de abril de 2024

De conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), no cuenta con atribuciones para solicitar directamente sin orden judicial mediante, acceso al registro de comunicaciones y al registro de localización geográfica y no se encuentra relacionado con materias de seguridad, procuración, impartición y administración de justicia.